

La Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, Convocan al:

CONCURSO REGIONAL DE BORDADO | PUNTADAS CON MAGIA

XXXXXXXXXX 2018

1.- Podrán participar todos los artesanos yucatecos que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

A) BORDADO A MANO (Hilo contado)

A.1- TERNO

B.2- HIPÍL, BLUSAS & VESTIDOS

B) BORDADO A MÁQUINA

B.1- TERNO

B.2- HIPÍL, BLUSAS & VESTIDOS

C) RESCATE DE PUNTADAS

(Molmis, Chuy cab, Xmanikté, otros)

E) CALADO

F) REJILLADO

2.- Los concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

3.- Cada artesano podrá registrar hasta 2 piezas para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, entre otros se considerarán como una sola.

4.- Para el registro los participantes deberán entregar: a) La pieza en buen estado. b) Copia del IFE y copia de la CURP. Sin estos documentos no se recibirá ninguna pieza. c) Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de aplicar la Matriz de diferenciación entre Artesanías y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras sean exclusivamente artesanales. d) No se aceptará a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender.

5.- El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el 08 de enero al 16 de febrero en las oficinas de La Casa de Artesanías del Estado de Yucatán. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.

6.- Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán se reserva el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el período en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.

7.- Las categorías que tengan menos de 10 piezas registradas, tendrán un solo premio y el jurado determinará a qué lugar corresponde. Los premios restantes serán asignados a las categorías que el mismo jurado delibere.

8.- La calificación se realizará a puerta cerrada el día 19 de febrero del 2018. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán. Su fallo será inapelable.

9.- Los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general el 23 de febrero del 2018.

10.- Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán les notificará de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que halla tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No.11 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

11.- La premiación a los artesanos ganadores así como la inauguración de la exposición, se realizará el día 23 de febrero del 2018 en un lugar y hora por confirmar.

Se otorgarán premios y un reconocimiento a los artesanos ganadores que obtengan los tres primeros lugares de cada categoría

1 Galardón Regional

2 Menciones Honoríficas por categoría

10 Estímulos para adultos mayores

10 Estímulos para jóvenes artesanos.

12.- Todos los concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

13.- Las piezas que resulten ganadoras serán devueltas en un plazo de seis meses a partir de la fecha de premiación.

14.- Las piezas de la exposición deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector, otorgándose un periodo para la devolución que corre del 06 de marzo del 2018 al 19 de mayo del 2018 en los Centros de Registro, ya que después de la fecha establecida como límite Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán no se hace responsable de las piezas.

15.- Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas, Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán otorgará un plazo de gracia de treinta días naturales posteriores para recogerlas en las oficinas de la entidad, por lo que en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

16.- En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

17.- Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán tendrá prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

18.- Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.

19.- Cuando una persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concursar y ganó el premio, tendrá que presentar antes de la ceremonia de premiación pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, podrá determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que pudiera resultar perjudicada en el caso de que se trate.

"Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales"